



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE



Sucre, 07 de abril de 2025
CMS.Min.Com. No. 53/25

Doctor
Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Presente. -



C. 1942

De nuestra mayor consideración:

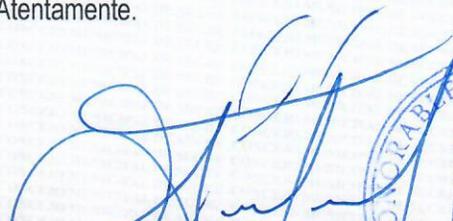
En Sesión Plenaria Ordinaria de 07 de abril de 2025, el Concejo Municipal, ha desarrollado el tratamiento del Pliego Interpelatorio **emergente de la Petición de Informe Escrita No. 165/24, REFERENTE A LA INFRAESTRUCTURA (MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN) DE LA UNIDAD EDUCATIVA "JORGE REVILLA ALDANA"** citada la misma en la Unidad Educativa por Resolución Autonómica Municipal N° 92/25 modificado por Resolución Autonómica Municipal N° 106/25: Luego de su tratamiento y debate la Concejal Peticionarte y demás Concejales han determinado **OBSERVAR las respuestas del pliego interpelatorio, APROBADO** el Proyecto de MINUTA DE COMUNICACIÓN, para el cumplimiento de la Directiva del Concejo Municipal, elaborada por Secretaria Jurídica del Pleno, cumpliendo con la decisión asumida por el Pleno del Concejo Municipal, de conformidad al art. 24 parágrafo IX numeral 3 de la Ley Municipal Autonómica No. 434/2024, Ley de Fiscalización Del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, por lo que toca que su autoridad y las instancias que correspondan procedan a RESPONDER a la MINUTA DE COMUNICACIÓN proyectada; decisión asumida en sujeción al Art. 17 numeral 10 de la Ley Municipal Autonómica 434/2024 precedentemente citada, y cuyo texto es como sigue:

MINUTA DE COMUNICACIÓN No. 53/2025

Se **RECOMIENDA** a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, en el marco de sus atribuciones y competencias, de conformidad al art. 24 parágrafo IX numeral 3 de la Ley Municipal Autonómica No. 434/2024, Ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre lo siguiente:

- **Se RECOMIENDA: la remoción del cargo del interpelado que fu objeto de CENSURA Abog. Aldo Calle Duran, SECRETARIO MUNICIPAL DE SALUD EDUCACIÓN Y DEPORTES DEL G.A.M.S., por las observaciones detalladas en NOTA CITE: HCM. Alc. No. 129/25**

Sin otro particular, saludamos a Ud. Con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE




Prof. Eduardo Serafin Lora Siñani
CONCEJAL SECRETARIO a.i.
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE